

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

Yo LISDAIRA ROJAS GAMBA, identificada con la cedula de ciudadanía: 40.042.006 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT:
900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000.00).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA ESPECIALIZADA
PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO: (02-02-02-008-002-01)

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 037 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$46.200.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las
ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto
Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LISDAIRA ROJAS GAMBA
Identificación: 40.042.006 de Tunja
Lugar de Residencia: Calle 142 No. 11-79. Int. I. APTO 303. Cedritos.
Teléfono: 3166904762
Cuenta de Ahorros: BANCO BBVA No.142459528

Firma:


40042006